Domingo 13 de Marzo de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1051

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
166—CANGALLO—166

REDACCION

DON MARIANO VARELA

VARIAS COSAS EN UNA

El señor don Mariano Varela estuvo ayer de turno en *El Nacional*. Mostró mas cordura que sus colegas. Es decir, se abstuvo de predicar moral.

Saliendo del programa que se habian trazado los treinta puros (programa digno de un club de girondinos) se dedicó á probarle al Banco de la Provincia, como tres y tres son seis, que lo mejor que podia hacer es conceder á sus deudores renovaciones íntegras ó con muy pequeñas amortizaciones.

Pro domo sua?... Qué esperanza! El no toma en cuenta sino los intereses bien entendidos del Establecimiento y los del pequeño comercio, de los pequeños industriales, etc., etc., que son los mas poderosos factores de la grandeza de las naciones.

Y no se sonria usted,—pues un hombre que ha venido á moralizarnos desde las columnas del *Nacional* firmando sus artículos para darles la autoridad moral de que carecen los anónimos, no puede hacer entrar sus intereses personales en sus especulaciones intelectuales!

El y sus veintinueve compañeros, son verdaderos apóstoles—son treinta apóstoles de acha y tisa. Su reino no es de este mundo. A ellos les está reservado el reino de los bienaventurados...

Sin embargo, se ha deslizado por ahí un párrafo *demasiado fuerte* que no debemos dejar pasar en silencio.

Dice que *en este sistema de gobierno* se trae las medianias á la superficie mientras *se aleja de la política á los hombres de saber, de ilustracion y patriotismo, encanecidos en el servicio del país...*

—Mire, compadre, no siga!—Con lo dicho hay bastante para comprender que la víctima es usted.

Pero, permitanos observarle que probablemente no son esas las razones que *este sistema de gobierno* ha tenido para mantenerlo á usted á cierta distancia.

Tal vez han influido otras causas!...¡líbrenos Dios de malos pensamientos!

A nosotros, por lo menos, nos parece muy cuesta arriba creer que en Atenas se haya desterrado á Arístides *por justo*, ó porque el sufragante de su ostracismo estuviese causado de oirle llamar siempre *el justo*. Otro motivo habrán tenido,—y probablemente esa historia se ha escrito con documentos como los que hoy puede submistrar una coleccion del *Nacional*.

Cómo es posible creer que un hombre sea, *en ningun sistema de gobierno*, alejado de la política *por sabio*? *ó por ilustrado? ó por patriota? ó por encanecido*? Aun suponiendo un gobierno de pícaros, es de presumirse que haria servir esas canas, esa ilustracion, ese patriotismo y esa ciencia siquiera como medios ó como instrumentos para cohonestar sus maldades.

Alguna otra causa ha de haber, no les quepa á ustedes la menor duda!... Hay tantos que se creen patriotas, ilustrados, sábios y encanecidos en el servicio del país, y que en realidad no sirven para nada y han vivido pesando siempre sobre el país y han encanecido prematuramente por haber llevado una vida demasiado mundana... ¡vamos!—pero no es esa la parte mas sabrosa de aquel párrafo á lo San Pablo.

La parte mas sabrosa es aquella en que dice que tambien ha sido alejada de la política « la juventud honrada que ha educado su « inteligencia y sus sentimientos en la vieja « escuela del puritanismo *de que hacen befa « y escarnio* los sensualistas de la época».

Desde luego, una rectificacion: no hay tal juventud alejada de la política.

Toda la juventud argentina está embanderada y lucha con suerte varia.

La mejor parte, con nosotros; la peor, con Rocha.

Vencedores ó vencidos, todos los jóvenes argentinos están *en la política*, en la accion, en el combate diario, en la faena de todos los instantes.

A no ser que estos apóstoles del *Nacional* le llamen «alejamiento de la política» al hecho de no tener un alto empleo bien rentado en la administracion ó una banca en el Congreso, ó un sillon en la Judicatura!...

Pues, señor, no hay para tantos!

Con que á veces no hay ni para los hijos del país, y ha de haber para los mitristas!

Sobre todo, es inexacto que nosotros hayamos hecho befa y escarnio de la vieja escuela del puritanismo.

De los puritanos, habrá querido decir el señor don Mariano Varela.

De esos si, nos hemos reido un poco: es la purísima verdad.

Y al mejor se la damos! Aparecia cada "*santo* de estos, cada *puro* en el púlpito del *Nacional*!...

Cuando el sermon comenzaba, el público, que conoce á sus artistas de veinte años, se estaba saliendo de la baina por aplaudir creyendo que iba á cantar la cancion del *goloso*.

Cuando todo el mundo esperaba que aquella cara macilenta comenzaria á hacer gestos maliciosos y aquel cuerpo destrozado por los vendavales mundanos requiebros obscenos al son de una habanera lúbrica cantando: *por goloso me comí un dulce, por goloso me veo así*, estallaba una ronca de padre y señor mio contra la inmoralidad reinante, contra el sensualismo de la época, etc., etc. ¡Grotesco!

De esa nos hemos reido. Y quién es aquel que no se ha reido de eso mismo? Era una farsa ridiculísima.

NOTAS DEL DIA

Un Diputado reelecto

Entre los Diputados y Senadores de la Provincia que probablemente será reelecto, se encuentra el señor don Ladislao Martinez, aquel que tratándose de la eleccion de Gobernador en la Cámara Legislativa, pretendió pronunciar un luminoso discurso sobre las grandes reformas que deberian hacerse en la ley electoral, y que la Asamblea votó por que no hablase.

Es indudable que con la reeleccion de don Ladislao hay quien se encuentra de felicitaciones. Son los padres franciscanos. El señor don Ladislao fué el nervioso *leader* que sostuvo á piés juntillos, por su Dios y por la Patria, que la Provincia debia cederles el terreno necesario y concederles la plata suficiente para la edificacion de un convento de esos seráficos, contentus et gordis padres en la capital de la provincia.

Es probable que don Estanislao se estrene en la sesion de su reeleccion con una produccion de su inspiracion (estilo Gallipavo cuando escribe de ferro-carriles).

Don Ladislao es una de aquellas potencias discurseantes que, estando bien preparado, y si lo dejan, es capaz de convencer á un santo... de palo.

Dicen que desde ya prepara su discurso.

Tapon

No se hizo mucho de rogar el diario de Alberú para que FÍGARO le contestara á su pregunta sobre el macanazo del ñato Uzal.

Y de tal manera le ha contestado, que ha sido como tapon puesto *á la máquina*.

Por qué no retruca, compadre?

Ahí se ha quedado como muchacho malcriado que se le pilla en mentira.

Así son.

Largan la guayaba, y cuando se les prueba que mienten se encogen de hombros y no chistan.

Lo mismo les pasó cuando aquello de las *coimas* y *manos puercas*.

En cuanto FÍGARO los llamó al órden, se hicieron ovillo.

Estos pícaros que no hablan sino de picardias, hay que tratarlos así.

Corredores con cama

Nuestro suelto de ayer sobre los avisos que ciertos corredores publican, ha surtido el efecto que esperábamos.

El señor Melara, Pesidente del Banco, envió ayer á la redaccion de FÍGARO una persona á suplicar quisiéramos indicarle los diarios en que esos avisos se publican.

—No recordamos precisamente,—le contestamos;—buscaremos en un momento desocupado.

Pero como viéramos que la la persona insistia le indicamos *La Nacion*.

Justamente ese diario se hallaba encima de nuestra mesa.

—Tenga Vd. la bondad de ver,—le dijimos.

La persona repasó la seccion de avisos y nos dijo:

—No hay nada.

—Puede ser. Será en otros.

—Si Vd. quisiera indicarme?

—Dénos Vd. tiempo.

—Volveré?

—Luego ó mañana.

Poco despues de haberse marchado la persona, vino á nuestra manos *La Nacion*, y por curiosidad ojeamos tambien.

No nos habiamos equivocado. Allí estaba el aviso. Solo que en lugar de decir: Escritorio en el mismo Banco,—dice: DOMICILIO en el mismo Banco.

De lo que resulta que esos señores corredores no se contentan con tener allí su oficina sino que tambien tienen su domicilio!...

Aplaudimos la atencion con que el señor Melara, Presidente actual del Banco Hipotecario, atiende las observaciones de FÍGARO, y esperamos que pondrá remedio siendo, como le hacemos la justicia de creer, ageno á los enjuagues de su predecesor.

Los hijos y los entenados

Sabido es que en el cumplimiento de la ordenanza sobre cercos y veredas han habido muchos entenados y algunos hijos; esto es, se les ha hecho cumplir al pié de la letra á muchos y algunos han sido favorecidos haciéndose con ellos la vista gorda.

Entre los primeros hubieron innumerables juicios ejecutivos y venta de propiedades para llevar a efecto lo prescrito en la tal ordenanza; pero resulta que, despues de estar en vigencia hace mas de diez años y de procederse desde entonces como lo decimos contra mas de doscientos propietarios, se les ocurre á unos alegar judicialmente de incompetencia, y él doctor Bustos, en una luminosa sentencia condena á la Municipalidad!!

Y los entenados á quienes, por sentencia de otros jueces, se les vendieron sus fincas, ¿quedarán como los dejaron?

Desde que ellos consintieron, pasó la cosa á cosa juzgada.

Veremos ahora lo que resuelve la Cámara, ante quien suponemos ha debido apelar el Procurador Municipal.

Monte de Piedad

En los anales de policia y en las crónicas que de hechos punibles relata la prensa, suele decirse con frecuencia que es allí donde se encuentran alhajas que han sido substraidas por los rateros.

Y sin embargo, existe una disposicion terminante por la que no se admitirán depósitos de prendas sino va garantida su procedencia por personas conocidas.

Indudablemente que esta disposicion no puede llevarse á efecto con la severldad que ella ha sido creada, pues seria lo imposible que todos los que de buena ó mala fé vayan á empeñar presenten garantias á satisfaccion, máxime cuando en general esa operacion se practica por los interesados con las mayores reservas posibles.

No podria hallarse un remedio al mal inevitable?

Lo hay en parte, y es este: que la policia, inmediatamente de tener conocimiento de un robo envie á la Direcclon de ese establecimiento los datos de lo robado.

Hecho esto el ladron, ó sus cómplices que fueran á empeñar prendas hurtadas, caerian en el garlito.

Es este un procedimiento que se observa en todas partes del mundo donde hay Monte de Piedad.

Esto es nuevo

La Reforma del Rosario nos hace conocer algo que es nuevo en los anales modernos del Congreso Argentino.

El Diputado Centeno ha presentado una memoria de sus trabajos durante el primer año de ejercicio de reprecentacion ante la Cámara de Diputados, á sus electores.

No son muchos, pero al fin, son algunos.

Mas téngase presente que la idea no es original del Diputado Centeno.

El doctor Rocha tuvo haee tiempo la intencion de hacer lo mismo con sus electores de la provincia de Buenos Aires; pero el cúmulo de trabajos presentados por él al Congreso le privaron de dar cima á esa obra colosal.

Es probable que la traiga redactada cuando vuelva de su viaje á Alemania.

COLABORACION

Nuestra Señora de Lujan

Hemos visto, ó cuando menos sabemos que han existido las Señoras de la Salesa, la de Lourdes, la de Bon-Secours, etc., pero nunca la de Lujan. Si debe coronarse la imagen, la fotografia, ¿quien ha visto ó sabe que han existido el original?

Además ¿cuántas Madonas? ¿cuántas Señoras? ¿cuántas Vírgenes? ¿cuántas María de Nazaret hay? Una es *Nuestra Señora de Paris;* otra la de Lujan. Eso se llama ídolatria por mayor.

Sobre la coronacion de esta última que segun *La Union*, será un verdadero acontecimiento histórico, mediante una suscricion de 20,000 pesos—confiesa *La Patria* su ignorancia.

«Esta operacion de coronarla francamente no sabemos lo que es».

¡Ignorante *Patria!* La coronacion es la apotéosis de la secta jesuitica personificada en la mujer que le sirve de instrumento de gobierno —*instrumentam regni.*

Hace algunos meses, en la balija de un amable cura francés, á bordo del vapor de Burdeos hubiera visto el que eso escribe gran cantidad de veinte francos, perlas, piedras preciosas, oro masizo, el anillo del obispo de Montevideo y otros objetos de gran valor comercial que se llevaban á Leon XIII, para la fundicion de la corona de esa *Señora* al servicio de la cual se puso el cura en Lujan, como el Don Quijote de su Dulcinea.

Era el culto de la idolatria, del becerro de oro para los israelitas mas barato que el culto de la *mariolatria* para los argentinos.

Es la manifestacion de la Union Católica, ó del Jesuitismo ya triunfante entre nosotros.

Finis coronat opus.

Están ya coronados como vencedores de la sociedad moderna los soldados de Loyola.

Solo la humildad cristiana, la verdad pagará los gastos de su fiesta.

PALOTADAS

La campana de don Lucilus

Don Lucilus, segun la crónica, ha pedido se le provea á la mayor brevedad de una campana, de peso enorme, con el objeto de colocarla en una torre asombrosa que hará labrar en el fabuloso Lazareto de Martin Garcia.

Y es de advertir que la vibracion de esa campana será tan tremendamente repercutora que se hará oir en Buenos Aires, como si ella estuviera colocada en la pirámide de Mayo.

Con qué objeto quiere don Lucilus ese timbre?

Dicen exteriormente que con el de que en aquel lazareto imposible se haga todo á son de campana; pero los que están en autos aseguran que es con el objeto de que á cada momento nos recordemos, por el campanazo, de que allí impera el doctor don Bacilus.

Y aunque esta sea la última de sus extravagancias, si es que tal nombre merecen, no se vaya á creer que por eso ha abandonado, en manera alguna, sus proyectos anteriores de convertir aquel *árido peñasco* en otra isle de Calipso.

Tenemos entendido que aunque el Gobierno no haga oidos á sus descabellamientos, él piensa llevarlos á cabo, y al efecto ha pedido al Intendente Municipal le dé algunas lecciones sobre grutas y jardines, para dirigir en persona los trabajos.

En cuanto al Café Cantante que piensa instalar allí, pronto se pondrá manos á la obra y pronto tambien marchará un Comisionado á Paris con el objeto de contratar la *troupe*.

Entre otras mejoras que proyecta, se sacará á licitacion la construccion de un gran hotel ó casa de baños, donde se enseñará natacion y otros ejercicios ecuestres.

Parece que piensa contratar tambien al célebre Capitan Martinez, el del circo en la plaza de las basuras, para que forme allí una casa de fieras.

Habrá bandas de música y bailes de máscaras los sábados.

Y todo á son de campana, para que los habitantes de la Capital sepan que allí impera don Bacilus.

No desiste de su plan de economias y consecuente con él piensa nombrar un cuerpo de ecónomos que corra con la administracion general, además de los generales administradores, intendentes y otros empleados innecesarios que allí hay.

Y despues de que todo eso se lleve á efecto, se llamará á silencio.

PALITO.

COSAS DE CASA

Procedentes del interior llegaron ayer á la Capital el doctor Echenique, Vice-Gobernador de Córdoba, y don Márcos Juarez, Gefe de Policía de la misma Provincia.

FÍGARO los saluda con la distincion merecida deseando que pasen dias felices entre los numerosos amigos con que cuentan en esta.

Esta *Sábana* es deliciosa.

Dice ayer:

«El escrito del señor Hueyo puede condensarse en dos palabras.»

Y para condensarlo le da al lector dos kilómetros y medio de lectura sobre el mismo tema.

Mientras que por un lado el diario clerical pondera de una manera seráfica las grandes funciones que tendrán lugar para la coronacion de la Señora de Lujan, por otro la emprende contra esa abominable prensa liberal *que no se ocupa mas que de inmoralidades.*

Estos frailes son así. Mientras que por un lado se burlan de la religion con fiestas farsaicas, por otro se escandalizan al ver la verdad desnuda. Es decir, se escandalizan aparentemente que por dentro se relamen.

Un colega de la tarde anuncia que para hoy tendrá lugar la ascension del Capitan aéreo Martinez en el gran globo anunciado.

Es una broma. El Capitan Martinez ha marchado al Africa con el objeto de traer leones de veras, ya que no pudo mistificarnos con aquel perro grandote.

Nuestra policía se porta.

En menos de ocho dias se han publicado los detalles interesantes de numerosas pesquisas llevadas á cabo con feliz éxito.

El Gefe de la Reparticion, por repetidas veces, ha recomendado á la consideracion de todos la conducta de empleados meritorios.
Adelante!

Con la nueva disposicion, les pasa á los coches de alquiler lo que á los billetores de loteria,—que tienen que ejercerse clandestinamente.
El Gefe de Policía ha prohibido terminantemente que puedan circular por las calles de la Capital.
Nos parece difícil que esta medida aunque quiera llevarse á cabo, se lleve.
En cualquiera otra parte los coches de plaza ó alquiler son fáciles de conocer; pero aquí, ¿en qué se diferencia un coche de alquiler de uno particular?
Lo repetimos: la medida no va á dar resultado, aunque se quiera.
Preferible seria entrar de una vez en algun arreglo, porque hasta aquí el verdadero perperjudicado es el público.

Anoche estrenóse otra compañia de zarzuela en el teatro Nacional.
Como tenemos público para todo, el teatro estaba lleno...

Hoy se iuaugura la gran fiesta de Saint-Cloud, cuyo producido será á beneficio del hospital francés.
Es indudable, que como en los años anteriores el local se encuentre concurridísimo, máxime habiendo para hoy y los dias subsiguientes grandes novedades preparadas.

Treinta y seis fiadores se han presentado á fiar al fiador de Bianchi, socio de Carminatti.
Es un género nuevo de fianza.
Se fiará el Juez?
Todo está en la suma que el Juez decrete como fianza, y si ella fuese igual á la que esos señores ofrecen, es fácil que la cosa se arregle; pero el tiempo transcurre y es mas fácil aunque, si mucho se entretienen con los galgos y podencos, se encuentren con que Carminatti ha llegado.
Falta poco: antes de Abril y estamos en Marzo.
Una vez que Carminatti llegue, las cosas se han de arreglar.

El señor don José Antonio Pillado ha renunciado por asuntos particulares, la Secretaria de la Asistencia Pública.
Era un buen empleado, que al separarse de su puesto ha merecido la consideracion de sus superiores.

El Senado de Montevideo se ocupó en dar como vacante el puesto que en ese cuerpo ocupaba el General Santos.
Ya era tiempo.

Interesantísimo viene *El Nacional* de ayer tarde.
Con escepcion de la firma de Mariano Varela, todo lo demás está redactado con la tijera.
Parece que á Alberú lo han dejado solo.

Los telegramas de Europa dicen que Cárlos de Borbon, el Pretendiente al reino de España, se viene á Buenos Aires.
Como algunos lectores pueden estrañarse de que un pretendido rey se nos venga por acá, le diremos que, segun lo asevera Tres Batatas, su viaje tiene por objeto asistir á la coronacion de la Señora de Lujan.

Un pleito que hará ruido.
Nuestros lectores recordarán del doctor Barbosa, aquel médico homeópata que murió loco y cuya fortuna, que se decia ser cuantiosa, desapareció de la noche á la mañana.
Parece que sus hermanos, de orígen brasilero, vendrán con el objeto de entablar pleito por esa fortuna.
Contra quién?
Eso se sabrá despues.

Ha aparecido una obra interesantísima del conocido escritor Guillermo Godio.
Son recuerdos de un viaje al Sudan Oriental.
Trae el retrato del autor y varios otros interesantes grabados, asi como un mapa itinerario del viaje realizado por el señor Godio.
Es un libro interesante, escrito con galana soltura, y destinado á gozar de una merecida circulacion.
La *Vita Africana*, trae la siguiente dedicatoria: «Al General Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina.
Al dedicar esta obra á vos, me propongo rendir un homenaje reconocido al país que representais, en el cual ha encontrado generosa hospitalidad tantos compatriotas mios; me propongo rendiros un homenaje, á vos que al arrebatar la Pampa á la dominacion de los indios salvajes, acompañando al valor civil la sabiduria, haciendo suceder la colonizacion á la conquista con sacrificio de vidas humanas, leves comparadas con los resultados, disteis á la agricultura un millon de kilómetros cuadrados de territorio, llamando á los vencidos á los beneficios de la civilizacion.
Turin, Junio de 1885.
Guillermo Godio.»

SECCION AMENA

Acudir... ¡á un usurero!

De la noche á la mañana á Segismundo Perez de Perez lo dejaron cesante.
¡Adios, bella esperanza lisongera! El que vivia con un gran sueldo sin hacer otra cosa que gastarlo en compañia de su buena esposa y de sus cuatro hijos!
El golpe fué de maza; pero no le arredró! Mientras que encontraba algo en qué ganar la vida, aunque no tan desahogada como hasta entónces, recurrió primero á los amigos, luego al monte-pio y por último, no habiendo ya qué empeñar, un mal aconsejador le dijo que buscara un prestamista, de esos que tanto abundaban en los corredores de la Recova y que ejercian el doble oficio de testigo falso y usurero.
Segismundo no habia echado mano nunca de ese *recurso salvador*. De manera que le pareció la cosa mas fácil.
El, un hombre jóven, que habia ocupado una posicion decente, rico en proyectos, potentado del porvenir... En fin, un Creso... en esperanzas... cómo no habia de obtener!...
Justamente conocia de tiempos atrás á uno del oficio... Un hombre á quien siempre tuvo por *un corazon blando*.
Poniéndose su mejor traje y diciéndole á su esposa:
—Esta noche volveré con dinero,—se fué á verlo.
Llevaba un mundo de ilusiones en su cerebro y se creia tener ya en el bolsillo los diez mil *morlacos* que iba á pedirle.
—Hola, mi grande y buen amigo,—le dijo el usurero al verlo, —¿cómo va?... ¿Cómo va?
—Bien, don Sisebuto, bien...
—Y cómo no ha de ir bien? Un hombre como Vd. que nada en la opulencia... Qué se dejaría entónces para nosotros los pobres?
—Pobre Vd!...
—Pasando, amigo mio, pasando...
—Al grano, don Sisebuto, al grano... Pues yo venia porque me habian dicho que Vd. prestaba á interés...
—Es una calumnia, yo soy un simple comisionista. Otros me dan su dinero para que yo lo emplee y cumpla. Con que le habian dicho... ¿Y para qué necesitaba Vd. saber eso?
—Es que se trata de un préstamo...
—Préstamo! Para quién?
—Para mí.
Don Sisebuto le dirige una mirada solapada y alza la cabeza con admiracion.
—Para Vd.! Sí... qué diablos, á veces nos encontramos en apuros. Y cnánto?
—Diez mil pesos... papel.
—JesuCristo!... No he conocido á muchos que tengan tanto dinero. Yo soy comisionista de pobres... Pero, en fin, vuélvase Vd. mañana y veré si alguno de mis comitentes es tan rico que pueda servirlo... Yo haré cuanto esté de mi parte.
Segismundo se despide, y don Sisebuto se despide de Segismundo con cierta amabilidad: se trata de un pez.
Llega á su casa, y su mujer le habla de las cuentas presentadas por los acreedores.
—Mañana tendremos dinero, esposa mia. Don Sisebuto me ha prometido...
Y viene el *mañana*, y Segismundo se apresura á ir á casa de Sisebuto.
—Hola, mi amigo, Vd. por aquí? Què le trae de nuevo?...
—Don Sisebuto... yo venia por... contesta Segismundo entre cortado y sorprendido.
—Ah, sí, ya me acuerdo... Y en qué condiciones querria Vd. ese dinero?
—Hombre, yo le firmaria un pagarè á uno ó dos meses de plazo...
—Pagaré... hum... en fin, vuélvase mañana y veremos...
—Prevengo á Vd., don Sisebuto, que me urge...
—Y cree Vd. que yo me duermo? Ya he visto la persona, á la que he hablado en su favor. No tenga Vd., cuidado amigo mio; de una manera ó de otra, hemos de arreglar el negocio.
Segismundo se despidió de nuevo. Su cabeza era un termómetro marcando *variable*.
Vuelve á su casa, donde su esposa lo espera.
—Y?—le pregunta, queriendo ver en sus ojos la respuesta.
—Mañana.
No hay que desmayar entonces: mañana saldrán de trampas,
Llega de nuevo *el mañana*, y de nuevo vuelve á presentarse Segismundo á don Sisebuto.
—Vengo...
Don Sisebuto no le deja acabar:
—Amigo, todo el dia me he estado ocupando de Vd.
—De mí!—esclama Segismundo emocionado. Ya le parece tener los veinte mil en el bolsillo, é impulsivamente mueve la mano como si firmara el pagaré.
—Sí... Tiene Vd. desgracia.
—Eh, cómo!—dice abriendo boca y ojos, asombrado.
—Sí... en esas condiciones no conviene... —murmura don Sisebuto, revisando unos libros.
Segismundo se sintió arrebatado y tuvo que hacer esfuerzos increibles para contenerse.
Pausa.
—Y...—dice Segismundo, á quien la voz le tiembla,—en qué condiciones le parece?...
—Phs... Yo he trabajado lo que no es decible para convencerlo de la brillante posicion que Vd. ocupa; pero no le conviene.
—Cómo, entonces?—repite Segismundo, sintiendo que en su cabeza zumba algo.
—Vendiendo Vd. su sueldo, con el visto bueno del habilitado...
Segismundo creyó desmayarse y apenas tuvo voz para decir:
—Yo no tengo sueldo... Estoy cesante.
Al oir esto, don Sisebuto hizo un movimiento igual al que haria un usurero á quien por poco le roban; pero fué instantáneo y como no le habian robado trasmutóse su rostro en la cara del gato que juega con el raton.
—Pues, amigo,—dijo despues de un momento,—no veo otro medio... Si Vd. tuviera bienes...
El pobre Segismundo se sintió desfallecer.
—No tengo bienes,—dijo, y añadió ingénuamente, —pero sabré cumplir estrictamente mi compromiso.
Don Sisebuto hizo una mueca que queria ser sonrisa.
—Don Sisebuto, estoy en situacion apurada. Sálveme Vd.
—Si Vd. tuviera amigos que le prestasen su firma...
—Amigos?
—Si, amigos de responsabilidad. Busque, que no han de faltarle, y... venga *mañana*.
Segismundo salió de aquel chiribitil como si la cabeza se le hubiese convertido en una olla de zumbadoras abejas.
Dejaba de pensar en una cosa para pensar en otra... Sus hijos... su mujer... la miseria... encontrar trabajo... y sobre todo, encontrar aquella firma responsable...
Hizo una lista mental de todos los amigos á quienes aun no se habia *dirigido*.
—Este... nó. Aquel... tampoco.... Por fin dió con uno.
Y qué no hizo para dar con él. Le negó, con pretextos fútiles, su firma. Hizo bien.
Dió con otro... Este se la ofreció. Hizo mal, porque llegado el momento tampoco se la daria.
Con esta esperanza recobró sns fuerzas; llega á su casa:
—Y?—le preguntó su mujer.
—*Mañana*.
Llegó el mañana.
—Tengo la firma de Fulano de Tal. Es responsable.
—Bien, déjeme Vd. *proponerla*. Vuélvase... mañana!
—Y?
—Mañana.
En aquella casa ya no se comia; habia hambre!
—Desea otra firma.
—La mia.
—No es bastante.
Y corre Segismundo en busca de otra firma. Al fin hay quien se la presta.
—Y?
—Mañana!
—Amigo,—le dice don Sisebuto con la mayor sangre fria,—llega Vd. tarde... Por hoy no hay un peso en caja...
—Pero... mañana.
—Será dificil... Sin embargo, dése una vueltita.
—Don Sisebuto,—le dijo Segismundo, lanzando en cada palabra un sollozo,—mis hijos se mueren de hambre... Présteme Vd. hasta mañana.
Don Sisebuto miró primero con gran sorpresa á Segismundo. Despues sonrió, y poniendo la cara mas bonachona de su repertorio, le dijo:
—No tengo lo que se llama un peso.
Y le volvió la espalda.
Ha pasado de entónces acá algunos años.
Cuando Segismundo, que pudo salir del paso, gracias á un buen amigo, encuentra por ahí algun usurero, le dan tentaciones de ahorcarle; pero se tiene que contentar con gritarle:—¡Archiverdugo!!

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de San Luis.—Premios Mayores

(POR TELEGRAFO)

San Luis, Marzo 11 de 1887.
(Atrasado).

Se verificó el sorteo de la lotería de los Agentes Unidos en la forma establecida por ley, y los números que siguen obtuvieron los premios mayores:
9354 con ps. 10000 m[n.; 6522 y 3867 con 500; 7920, 10005 y 9915 con 200; 12701, 7818, 7871, 12130 y 4055 con 100.
Aproximaciones: 9353 y 9355 con 150; 9350, 9351, 9352, 9356, 9357 y 9358 con 100.
Son once terminaciones con cien nacionales cada una.
No desistan de acusar á autores de allanamiento y violencias, que la razon está de parte de los damnificados.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.
Domingo 13 «Los Madyares»—A las 8 1[2.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.
Mártes 15—A beneficio de la señortia Matilde Heumen «La Tonkinoise», y «Le Cents Vierges». 2a. parte «Il Trovatore» y el baile «Ua narigon ó sea una agencia lírica».

Politeama Umberto Primo, calle Rivadia y Pichincha—Gan inauguracion del Politeama por la gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—Hoy Domingo 13—2 espléndidas funciones, una á las 2 1[2 ds la tarde y otra á las 8 1[2 de la noche.

AVISOS

Antonio Balleto ABOGADO, Cangallo 98.
N° 480—m10—v19

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

---

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m[n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.
K. M. 13—v a 12.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán a la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m[n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.
E. E.—f 17 v m 18.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.
D. D.—f 17 v m 18.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.
O O.—f. 28 v m 31.

Ministerio del Interior Llamase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.
Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.
Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o[o del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.
P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida N° 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m[n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públacas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda nacional de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo. -Buenos Aires, Marzo 11 de 1887.
H.—m 9 v a 11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el 14 del corriente se da principio al pago por Febrero ppdo., quedando cerrado el dia 25.
L.—m 13 v 25. *Smith.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 28 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.
M.—m 13 v 28. *El Habilitado.*

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO? LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

J. PENCO y H^NO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

...entes artificiales, desde . . . . . $ 3 m[n
...ificaciones acabadas esmeradamente, desde . . . . . . » 3
...xtracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADF
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Bueneoz Aires, Marzo 5 de 1887.
D.—m 6 v 14. *El Comisario General.*

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestíona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1887.
E.— m 6 v 15. *El Habilitado.*

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 ojo, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.

Se hace saber que, segun el art. 11, título 2° dolos Estatutos;

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desemsolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer,* Director principal.

Consejo de administracion— Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo.

Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.

C—m4 v 13.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

18 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

Licitacion En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documertos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo a las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

Prefectura Marítima **A los navegantes.**—Se les hace saber que desde la fecha alumbra un farol de luz colorada, colocado sobre estacas en el lugar denominado Punta de los Pajaritos, en el estremo Este de la embocadura del Rio Lujan.

Su posicion es la siguiente: Lat. 34°, 25' 10" S.—Long. 58°, 30' 15" O. del Meridiano Greenwich.

Altura sobre el nivel del rio con marea regular, 9 m. 15 cents. y visible con tiempo regular á 4 millas. —Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena,* Oficial Mayor. I.—m 9 v 15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incarrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres. tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia. deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la larde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula deba ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa corresponpiente á esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse enbusca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamon
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

N—f 4 vm 31 *El Secretario.*

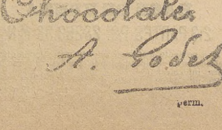

perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° y 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......................... 7 °/。
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos............ convencional

SE COBRA

á Industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

...bre depósito en cuenta corriente.............. 2
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias........................ 2 «
Id id id á 90 dias............................ 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral....... 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。..............................
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

REMATES

BRAVO, BARROS Y C^A

184—SAN MARTIN—184

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE JUNIN N. 22

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

13 metros 75 centímetros de frente por 30 metros 75 cents. de fondo igual á 16 varas por 35 y 17 pulgadas.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 8514 46

EL DOMINGO 27 DE MARZO

A LAS 5 p. m.

Procederemos á vender pur órden del Juez de Primera Instancia, doctor Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña G. Rafaela Perfume de Aguirre; la espresada propiedad cuyo edificio consta de 9 piezas, paredes dobles, madera dura, gran algibe, etc.

Los títulos pueden examinarse en la Secretaria del doctor Lodola, Por mas detalles á nuestro escritorio.
483.—m 13 v 27.

VICENTE HOYO Y C.ᴬ

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m[n.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts. 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

N° 476—f 24 v m 27

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblícua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tresleguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas a la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts , en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56.252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos, por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5,, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v a 6.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga,* Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan a Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá complelar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las prspuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino.

J. J. f21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario Interino.

Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de a Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga,* Secretario interino.

A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino.

R. R. m 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capílulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14. de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario interino

Y.—f 14 vm 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **don Gerolando Lastreto,** para que dentro de ese término comparezca por sí ó por por apoderado á estar á derecho por el juicio que le ha iniciado don José C. Soto, en representacion de don Gustavo Doermer; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—*Angel Julio Blanco*—Bolivar N° 21.

N° 581—m10—v